



Diez maravedis
Hasta ocho reales de oro

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DEMIL Y SEISCEN-
TOS Y CINQUENTAY CINCO:

Mymam

Cuatro libras de Caucua en el tercio
veces de marzo de mil y seiscientos y cinquenta y cinco
años, en la villa de Cuauhtitlán, en el Reyno de Náhuatl,
ordenar que se responda con lo que se ha de cumplir
de los micos rendimientos que caen a la villa
de Cuauhtitlán, con su generalidad
por su mío =

Alfonso de Alvarado, de su mío =

que pague mico =

en la villa de Cuauhtitlán =

en la villa de Cuauhtitlán =

Alfonso de Alvarado, de su mío =

que pague mico =

Cuatro libras de Caucua en el tercio
veces de marzo de mil y seiscientos y cinquenta y cinco
años =

